

90/13
HR



Ministerio de Cultura y Educación

721



BUENOS AIRES,

20 ABR 1992

VISTO el Expediente N° 20.211-1/91 del registro de este MINISTERIO por el cual la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES solicita autorización para crear y desarrollar la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, conducente a los títulos de Licenciado en Ciencia Política y Licenciado en Relaciones Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que a través de esta carrera la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES procura formar profesionales capaces de realizar una reflexión sistemática de la política o expertos en política Internacional capacitados para incorporarse al quehacer diplomático.

Que los títulos a otorgar son los adecuados para identificar a estos egresados.

Que las incumbencias profesionales propuestas son las que, con carácter general, fueron establecidas para estos títulos por la Resolución Ministerial N° 1560/80.

Que la formación prevista en los planes de estudios conducentes a ambos títulos es adecuada para la conformación de sendos perfiles.

Que los organismos técnicos han dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se encuadra en las atribuciones ministeriales establecidas por la Ley N° 17.604, el Decreto n° 8472/69 y la Ley N° 23.930, art. 22, inc. 11.

Por ello, atento a lo aconsejado por el Señor SECRETARIO

M.C.E.
th
My
an



Ministerio de Cultura y Educación



721

RIO DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS la creación y el funcionamiento de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

ARTICULO 2º.- Otorgar validez nacional a los títulos de Licenciado en Ciencia Política y Licenciado en Relaciones Internacionales que otorgue la citada Universidad.

ARTICULO 3º.- Aprobar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos indicados en el artículo precedente que, como anexo, forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Establecer como incumbencias profesionales para los títulos de Licenciado en Ciencia Política y Licenciado en Relaciones Internacionales las que se enuncian en el correspondiente anexo de esta Resolución.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a COORDINACION DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su notificación y demás efectos.

W
lu

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



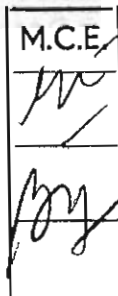


Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS
CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HORAS SEMA-</u>	<u>CORRELATIVAS</u>
<u>CICLO DE FUNDAMENTOS</u>	<u>NALES</u>	
<u>Primer Semestre:</u>		
H010 Filosofía	5	
CO30 Matemática I	5	
H020 Historia	6	
E010 Economía I	6	
<u>Segundo Semestre:</u>		
H060 Derecho I	5	
CO31 Matemática II	6	CO30
E011 Economía II	6	
A010 Introducción a la Adminis- tración	6	
<u>Tercer Semestre:</u>		
H030 Introducción a la Aprecia- ción Artística	6	
H040 Persona y Sociedad	5	
E040 Historia Económica I	6	E010 E011 H020
H150 El fenómeno Político	5	H010 H020
<u>Cuarto Semestre:</u>		
E015 Microeconomía I	6	E010 CO31
CO90 Introducción a la Ecología	6	
CO36 Estadística I	6	CO31
P040 Historia del Pensamiento Político I	5	H010 H020
<u>CICLO DE ORIENTACION</u>		
<u>Quinto Semestre:</u>		
P110 Metodología del Análisis Político	5	H150





Ministerio de Cultura y Educación

721



2.

P113	Sistemática de la Ciencia Política I	5	H150
P145	Historia Política Argentina y Latinoamericana	6	H020
H162	Derecho Constitucional	6	H060

Sexto Semestre:

P114	Sistemática de la Ciencia Política II	5	P113
P115	Sistemas Políticos Comparados	5	P113 H062
P162	Derecho Internacional Público	5	H060 H062
P120	Ética Política	5	H010 H150

Séptimo Semestre:

P140	Seminario: Historia del Pensamiento político II	6	P040
P116	Sistemas Políticos Latinoamericanos	5	P115
H020	Macroeconomía I	6	C030 B011
P192	Seminario Departamento Ciencia Política o materia optativa	5	

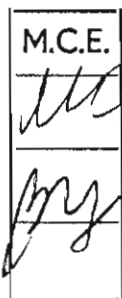
Octavo Semestre:

P193	Seminario: Agenda internacional contemporánea	5	
	2 seminarios Departamento Ciencia Política o		
	2 materias optativas	11	
P199	Trabajo de graduación	6	

NOTA: El régimen de todas las asignaturas es semestral.

Para hacerse acreedor al título, el alumno deberá cumplir, dentro del régimen de regularidad establecido, 32

///.





Ministerio de Cultura y Educación

721



3.

requisitos académicos.

El cumplimiento de estos créditos implica la aprobación de:

- las 28 asignaturas de carácter obligatorio que integran el plan de estudios.
- 2 (dos) seminarios a elegir entre los ofrecidos por el Departamento de Ciencia Política y 1 (una) materia a elegir entre las que desarrollan los otros Departamentos de la Universidad;
o bien: 1 (uno) seminario del Departamento de Ciencia Política y 2 (dos) asignaturas de los otros Departamentos.
- el trabajo de graduación.

TITULO A OTORGAR: LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

Handwritten signature/initials

M.C.E.
<i>Handwritten signature</i>
<i>Handwritten signature</i>

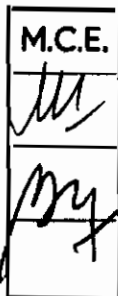
*Ministerio de Cultura y Educación*

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES

CARRERA: LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HORAS SEMANALES</u>	<u>CORRELATIVAS</u>
<u>CICLO DE FUNDAMENTOS</u>		
<u>Primer Semestre:</u>		
HO10 Filosofía	5	
CO30 Matemática I	5	
HO20 Historia	6	
EO10 Economía I	6	
<u>Segundo Semestre:</u>		
HO60 Derecho I	5	
CO31 Matemática II	6	CO30
EO11 Economía II	6	
AO10 Introducción a la Administración	6	
<u>Tercer Semestre:</u>		
HO30 Introducción a la Apreciación Artística	6	
HO40 Persona y Sociedad	5	
EO40 Historia Económica I	6	EO10 EO11 HO20
H150 El Fenómeno Político	5	HO10 HO20
<u>Cuarto Semestre:</u>		
EO15 Microeconomía I	6	EO10 CO31
CO90 Introducción a la Ecología	6	
CO38 Estadística I	6	CO31
PO40 Historia del Pensamiento Político I	5	HO10 HO20
<u>CICLO DE ORIENTACION</u>		
<u>Quinto Semestre:</u>		
P110 Metodología del Análisis Político	5	H150





Ministerio de Cultura y Educación

721



2.

P113	Sistemática de la Ciencia Política I	5	H150
P145	Historia Política Argentina y Latinoamericana	6	H020
H162	Derecho Constitucional	6	H060

Sexto Semestre:

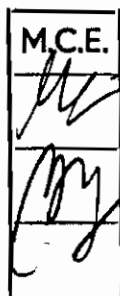
P130	Teoría de las Relaciones Internacionales	5	
P115	Sistemas Políticos Comparados	5	P113 H062
P162	Derecho Internacional Público	5	H060 H062
P120	Ética Política	5	H010 H150

Séptimo Semestre:

P134	Organizaciones internacionales y cooperación	5	P162
P116	Sistemas Políticos Latinoamericanos	5	P115
P140	Historia del pensamiento político II	6	P040
E020	Macroeconomía I	6	C030 E011

Octavo Semestre:

P132	Relaciones Políticas Internacionales Contemporáneas	5	P130 P145 P162
P136	Relaciones Económicas Internacionales	6	P134
P193	Agenda Internacional Contemporánea (seminario opcional)	6	
P194	Régimen Jurídico de las Relaciones Económicas Internacionales (seminario opcional)	5	P162
P198	Trabajo de graduación: Política exterior argentina	6	



W

///



Ministerio de Cultura y Educación

721



3.

NOTA: El régimen de todas las asignaturas es semestral.

Para hacerse acreedor al título, el alumno deberá cumplir, dentro del régimen de regularidad establecido, 32 requisitos académicos.

El cumplimiento de estos créditos implica la aprobación de:

- las 30 asignaturas de carácter obligatorio que integran el plan de estudios.
- 1 (uno) seminario a elegir entre: Agenda internacional contemporánea y Régimen Jurídico de las relaciones económicas internacionales.
- el trabajo de graduación y el seminario orientador del mismo: Política exterior argentina.

TÍTULO A OTORGAR: LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

INCUMBENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LOS TITULOS DE:
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y LICENCIADO EN RELACIONES INTER-
NACIONALES, QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES.

- Asesoramiento a entidades públicas y privadas en los niveles de decisión.
- Ejercicio de la función pública a partir de las jerarquías directivas.

M.C.E.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>